EXTRACTO

Ante el JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA Y FAMILIA de La Unión, causa sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador Rol V-80-2018, se dictó sentencia con fecha 31 de Diciembre de 2018, declarando interdicto a don FABIANO ANGELO ROSSI MUÑOZ, Cédula de identidad número 20.723.468-0, por razón de enfermedad mental, nombrando a como curadora para todos los efectos legales a doña Viviana Lenochka Muñoz Maldonado, cédula de identidad número 9.473.294-8, quedando privado de administrar sus bienes.

